



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
ES COPIA FIDEL DE SU ORIGINAL VALIDA
SOLO PARA TRAMITE INTERNO

Luiz Virgilia
LUZ VIRGILIA MALLQUI
FEDATARIO
REG. No. 020 Fecha: 09-09-11

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 074-2011-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 07 de Setiembre de 2011.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 07 de Setiembre del año 2011, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales en su Artículo 4° establece que "Los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL) es un **Fondo Concursable**, cuyo objetivo principal es cofinanciar proyectos de inversión pública y estudios de preinversión orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica y que tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y pobreza extrema en las zonas más deprimidas del país.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yauli, solicita la aprobación del cofinanciamiento del 02% del monto total del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado y Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Yauli", financiado por el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
ES COPIA DE SU ORIGINAL VALIDA
SOLO PARA TRAMITE INTERNO

Luz Virgilia Vergara Mallqui
LUZ VIRGILIA VERGARA MALLQUI
FEDATARIO
REG. No. 020 Fecha: 09.09.11

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 074-2011-**GOB.REG.-HVCA/CR**

Huancavelica, 07 de Setiembre de 2011.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/.109 646.94 Nuevos Soles, como contrapartida que corresponde al 02% del monto establecido en el perfil del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado y Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Yauli", con código SNIP 176711, financiado por el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Jorge Diógenes Chávez Benites
JORGE DIOGENES CHÁVEZ BENITES
CONSEJERO DELEGADO